

De : Veronica Aguilar <veroat@yahoo.com>
A : conference@unog.ch, veroat@yahoo.com

Date : Vendredi 26 Avril 2013 09:26

Objet : INTERVENCIÓN DE ECUADOR EN EPU DE CANADÁ

11

Misión Permanente de la República del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra

**Consejo de Derechos Humanos
Examen Periódico Universal de Derechos Humanos**

Intervención de la Delegación del Ecuador

Presentación del EPU 2009-2013 de Canadá

Gracias, señor Presidente,

El Ecuador saluda a la Delegación de Canadá y agradece la presentación de su Informe Nacional en el segundo ciclo de su Examen Periódico Universal.

El Ecuador reconoce los avances en el reconocimiento de la protección de los derechos de los pueblos indígenas, principalmente, respecto de los acuerdos integrales sobre el autogobierno y las reclamaciones sobre los territorios ancestrales de dichos pueblos; reconoce los esfuerzos tendientes a alcanzar mejores niveles de desarrollo económico y social, educación, salud, bienestar social y fortalecimiento del sistema de justicia, para mejorar la protección de los derechos de los pueblos indígenas y para reducir la pobreza de otros grupos socialmente vulnerables.

Igualmente, saluda los esfuerzos para luchar contra la violencia de género contra las mujeres y las niñas, especialmente, la ejercida contra las mujeres y las niñas pertenecientes a pueblos indígenas, que han desaparecido o han sido asesinadas. Asimismo, destaca las acciones llevadas adelante en la lucha contra la trata de personas.

Para avanzar en la profundización de los derechos humanos, formulamos las siguientes recomendaciones:

1. Ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares; la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas; así como los Convenios n° 138, 169 y 189 de la OIT.
2. Implementar el marco legislativo adecuado para reducir y eliminar todas las

formas de discriminación. Enfatizar en la creación de políticas que permitan el ejercicio real de los derechos económicos, sociales y culturales a las minorías étnicas indígenas y afrocanadienses, especialmente el acceso a la salud, educación, vivienda, justicia, seguridad alimentaria, servicios básicos, acceso al agua y saneamiento.

3. Reforzar las medidas que permitan erradicar actos violentos en contra de mujeres y niños, especialmente, aquellos pertenecientes a los pueblos indígenas y grupos étnicos diversos.

4. Proteger los derechos de los niños de acuerdo con la Convención de los derechos del Niño, en especial ante las instancias judiciales y fiscales. Profundizar las medidas para erradicar el trabajo infantil.

5. Adoptar las medidas necesarias para evitar actos de tortura en contra de solicitantes de refugio, migrantes o refugiados, en especial, si estos son menores y, velar por el cumplimiento del principio de no devolución, de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

6. Reconocer en la legislación nacional el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano y desarrollar un Plan Nacional para garantizar este derecho, en consultas con los pueblos indígenas y la sociedad en general, a fin de reducir la brecha existente en el acceso a este derecho entre los pueblos indígenas y el resto de la sociedad.

Gracias, señor Presidente.